

LA SOMBRA DE ATAHUALPA.

A LOS HIJOS DEL SOL.



(Telegrafo de Chile n.º 30 (1.))

¡ Descendientes del ilustre Manco, desgraciados habitantes del imperio usurpado de los Incas, vosotros los que tenéis un alma noble y no podéis conformaros con la dura esclavitud en que gemáis, escuchad la voz de Atahualpa !

Tres centurias van contadas desde que la sed del oro y la negra perfidia del mas bárbaro de los conquistadores me hicieron descender á la tumba; y desde el fondo de ella no he cesado de lamentar un solo instante vuestras desgracias. Al contemplar el espantoso cuadro que presentaban á mi imaginacion sensible las diversas y repetidas escenas de ferocidad. Española, varias veces habia querido dirigiros la palabra para excitaros á recobrar la dulce libertad, y vengar tanto ultraje; pero persuadido de que un movimiento prematuro solo serviría para remachar mas vuestras cadenas, y aumentar mi pena y mi dolor, he devorado en silencio mi rabia, sometiendo al imperio del destino en la dilacion de mi venganza. Por fin, sonó ya la hora de la América; el *Astro de la brillante cabellera* me revela que ha llegado el momento en que el hombre recobre los preciosos derechos que le concedió naturaleza, y de que le despojó el despotismo; y me levanto del polvo del sepulcro para invitaros á que aprovecheis los felices momentos de ser libres.

Hijos favoritos del Sol, ¿por donde empezaré á describir los males que han gravitado sobre este imperio desde que, vomitando en vuestras costas el Español feroz, permitió *Pachacamac* su triunfo y nuestra destruccion? ¿Tienen acaso cuento las crueldades y crímenes de toda especie con que han manchado nuestro suelo esos hombres-igres? Las páginas de los anales de su perversidad, ¿no están todas escritas con sangre?

El imperio del Perú estaba sometido á leyes justas y humanas, sus inocentes habitantes gustaban de la felicidad que les proporcionaba el paternal gobierno de los Incas y la vigilancia de los *Curacas*, cuando se aparecieron unos hombres venidos del Oriente. Yo los recibí con la franqueza que caracteriza un alma generosa; y ellos cuya pasion favorita es el oro, valiendose sacrilegamente de la voz de un Dios de paz, terminaron á los míos, y pagaron mi hospitalidad asesinandome. ¿Mas que son mis agravios personales, cuando se trata de vengar los que han recibido millares de generaciones, y de evitar los que amenazan á las venideras?

En el largo espacio de tiempo que el Perú ha gemido bajo el yugo de sus opresores, el orgulloso Español se ha creído con derecho á osarlo todo, porque la casualidad le hizo nacer en un angulo de la Europa, y ha tratado á los descendientes de Manco como brutos. Con cuanta razon se atribuyen los Peninsulares semejanza superioridad, diganlo aquellos que saben que una de las causas de mi muerte fue el haber reprochado á Pizarro su grosera ignorancia; diganlo aquellos que saben quienes han sido los mandatarios que ha enviado el monarca Español á estos dominios, diganlo cuantos han presenciado que la hez del pueblo es la que ha venido casi siempre á nuestros países á insultarnos con su presencia y su orgullo, y engrosar con nuestra substan-

(1.) Este periódico, que nos parece superiormente escrito, y el mejor de los que se publican en Chile, contiene rasgos de una elocuencia viva y animada, como es la presente alocucion dirigida á los Peruanos algun tiempo antes de utilizarse la expedicion libertadora al mando de S.E. el General San Martín. Creeríamos hacer una defraudacion al buen gusto de nuestros lectores, si dexáramos de comunicársela.

cia, con nuestro sudor, lagrimas y riquezas. El capricho de los Visires ha sido la única regla, la sola ley: ellos podian interpretarla y aplicarla á su antojo; y si alguna vez levantabais el clamor hasta el trono de los Reyes, de esos Reyes en todo extranjeros á vosotros, el mismo despojo de vuestras propiedades servia para justificar la tirania de vuestros rapaces opresores. El gobierno Español se ha propuesto hacer de vosotros una maquina, para que embrutecidos y degradados, solo le sirvais para sus fines perversos. Así veis que estas regiones, que la naturaleza se ha esmerado en dotar con todas las producciones necesarias á vuestra felicidad, carecen de industria, de las artes mas esenciales, de los conocimientos mas comunes: el despotismo, á fuerza de desordenes, ha vencido á la naturaleza, é inutilizado sus dones: la pereza, el desaliento, la languidez, la miseria y corrupcion; he aquí lo que debeis á los Españoles. Estos hijos del tigre y del leon, desde la conquista hasta el dia de hoy, han violado vuestras hijas y mugeres; han arrancado de las entrañas de la madre el tierno fruto de su amor; han degollado niños y ancianos; han asesinado pueblos enteros inormes, han soterrado millares de inocentes en espantosas cavernas para saciar su codicia, haciendolos perecer de hambre y de miseria; (oh mita infernal! descubrimiento digno de la bárbara inhumanidad Española) os han hecho sentir toda clase de vejaciones, oprobio y humillacion, hasta el extremo de que vosotros, para no engendrar unos seres desgraciados, habeis tenido muchas veces que sofocar el grito mas dulce é imperioso de la naturaleza. Los tigres, los tigres son corderos en comparacion de los Españoles. ¡ Ah—Si que reis ver aplacada mi sombra, haced con su sangre copiosas libaciones sobre la tumba de Atahualpa!!!

El pensamiento, fatigado de los males pasados y presentes, necesita un punto de reposo; y felizmente lo encuentra, lanzándose en lo futuro. ¡ Oh! ¡cuanto me enagena la suerte venturosa que os espera! ¡Cuan risueña se manifiesta á mis ojos toda la naturaleza! Unos pueblos generosos, habiendo agotado ya el caliz del sufrimiento, se han creado una Patria; y su alma, elevada por la libertad, no estará satisfecha hasta haberos proporcionado igual beneficio. En las riberas del Maule, y de la Plata, en las del Bogota, Guayre y Magdalena, ¿que digo? hasta en la laguna de Méjico ha resonado el grito heroico de *insurreccion*; y en las riberas del Rimac, en donde los Españoles han cometido iguales atrocidades, ¿todavía se tolera su despotismo? ¿ Los temeis? ¿ No os acordais de que ellos debieron sus triunfos á la novedad, á nuestra inocencia, y á su perfidia, á la creencia en que estábamos de que poseían el rayo, y que el cuadrupedo y el hombre formaban un mismo cuerpo? Ahora nosotros poseemos el trueno como ellos; ahora el Americano, destinado por la naturaleza para ser paloma, se ha convertido en buytre para vengar sus agravios; y entre remolinos de humo y llamas recibirá aquella raza impía y funesta la muerte merecida. Los recursos del déspota, del monstruo que gobierna á España, son muy inferiores á los del poderoso emperador, á quien obedecia Pizarro: aquella nacion, en donde el poder absoluto hace muchos años que amortiguo el espíritu público, debilitada y extenuada, no opondrá sino débiles reparos á los poderosos golpes que dan á su tirania agonizante unos pueblos que, inflamados del amor patrio, han jurado ser libres, y libertar á sus hermanos. ¿Tendrá con vosotros tanto imperio la fuerza del hábito que os sometais mas tiempo á tan injusto gobierno? La vida que pasais bajo el dominio de un tirano, ¿no es por ventura un presente funesto, supuesto que vivis esclavos? Vivir sin gloria, virvir tiranizados como hasta aquí, ¿es acaso vivir? El

influjo del hombre en el destino del mundo es la única existencia honrosa, la única digna de él. Y vosotros, nobles hijos del Sol, vosotros que la naturaleza destina para hacer un papel tan importante entre las naciones, ¿ como besais humildemente la débil mano que os azota? ¿ Como sufris que vuestras riquezas pasen á un país extraño á satisfacer los caprichos, el fausto y la vanidad de una Corte corrompida y perversa, en lugar de aplicarlas á la mejora, adelantamiento y felicidad del vuestro? ¡ Y por fin, si á esto se reduce el mal que haceis con manteneros apáticos espectadores de la importante contienda en que se hallan empeñados vuestros hermanos por libertarse, y libertaros! ¿ Mas no veis que permaneciendo sometidos á los tiranos, les prestais armas contra vuestros bienhechores? ¿ Hay cosa mas horrible que prodigar vuestros tesoros en defensa del opresor para subyugar á los libres? ¿ Hay cosa mas insensata que inmolaros voluntariamente á la vanidad de un déspota inhumano? ¿ Puede darse cosa mas abyecta que servirle de apoyo para que afirme un poder que se le escapa de las manos? ¡ Y para qué! Para que despues, abrumados bajo el yugo de fierro, sufrais la pena de vuestra ceguedad; para que el gobierno Español, refinando mas y mas su bárbara politica, invente nuevas artes de sugestion, y os reduzca á tan lastimoso estado que ni sombra de vida os dege.

Despertad, despertad, ilustres Peruanos: res-tableced entre vosotros el supremo poder que os arrebató la codicia, la iniquidad y la ambicion. La oportunidad se os brinúa, acaso paro no volver mas. Pertenece de una vez á vosotros mismos, y no á esos amos tan feroces, como estúpidos, y despreciables: mirad por vuestro honor, vuestras familias, vuestra felicidad y la de vuestros hijos. Apesuraos á hacer que raye aquí el dia hermoso, el dia apetecido de vuestra independencia. Tomad las armas: combatid hasta que no quede en vuestro suelo un solo tirano: dad la muerte al último de ellos; no ceséis hasta que el acero se embote, y se cansen vuestros brazos de degollar á esos bárbaros, que han profanado el suelo de los Incas. ¡ Ojalá que sus huesos, reducidos á ceniza por la llama, obstruyan el curso del Rimac, y que su sangre impura, vertida en el fuego devorador, se eleva al cielo el humo feliz, el incienso que agrada á mi sombra; y que manifestará que sus crímenes han sido debidamente castigados. Vengadme de estos monstruos, vengaos vosotros mismos, sed felices y estarán aplacados los manes de Atahualpa.

PERÚ.

Manifiesto que hace á los pueblos del Perú el General en Jefe del Ejército Libertador, sobre el resultado de las negociaciones á que fue invitado por el Virey de Lima.

Cuando la guerra se emprende por ambicion, y se continúa por capricho, la fuerza es el único argumento para convencer á los pueblos, y responder á la opinion de los hombres. Entonces es que la política toma un caracter misterioso, y que para disimular la perversidad de sus combinaciones, las explica por enigmas, para ejecutarlas luego con insidia. Pero cuando la necesidad pone las armas en manos de los que no desean sino el bien público, la franqueza es el gran secreto de todas sus medidas, y la fuerza solo se emplea como último recurso para obligar á los que la razon no ha podido persuadir.

Aun antes de mi venida, y desde que establecí mi Cuartel General en este punto, yo anuncié á los pueblos del Perú, que mi objeto

ha sido, y será siempre asegurar la Independencia de la America, y la paz del continente. Ambas son incompatibles con el regimen actual de este Vireynato, y la experiencia de 10 años prueba, que el Gobierno de Lima ha sido el origen de la guerra que ha prolongado la incertidumbre en los estados limitrofes, al mismo tiempo que ha hecho derramar à torrentes la sangre de los Perúanos, para sofocar el espíritu de Independencia que han manifestado en todas partes.

A los pocos dias de mi llegada recibí una invitacion del Virey de Lima para entrar en negociaciones, que consultasen la felicidad general y pusiesen termino à los estragos de la guerra. Yo estaba pronto à desplegar los elementos de la victoria, y suspendí de buena voluntad todos mis planes, ansioso de probar, que no busco el campo de batalla, sino cuando es preciso pasar por el para llegar al templo de la paz.

El language del Virey de Lima me hacia esperar, que la última revolucion de la península, habria cambiado enteramente las ideas del gobierno Español con respecto à la America, y que su nueva politica seria conciliable con nuestros grandes intereses. Me anunciaba que vendrian à este Cuartel General los mismos comisionados, que iban à salir para Chile antes de mi arribo, y quise acreditarle mis intenciones, anticipandome à mandar los míos para que oyesen sus proposiciones, y las hiciesen à su tiempo.

En el 19 del pasado salieron mis diputados para Lima: su conducta oficial, arreglada à las instrucciones que mandé extenderles, harà ver à todos los hombres que piensan sobre nosotros, que si la justicia apoya nuestras pretensiones, los intereses, y la política de Europa estan de acuerdo con ellas. El establecimiento de un gobierno propio, y su uniformidad con el sistema constitucional adoptado hoy en todo el mundo civilizado, han sido las bases de las aberturas que he hecho en esta ocasion.

Mi inclinacion à la paz, y el deseo de triunfar por medio de la razon, exàgeraban à mis propios ojos las probabilidades del suceso. Yo esperé que el Virey de Lima, simpatizase con mis sentimientos, y que no malograra esta brillante oportunidad de cerrar la época de la revolucion, y aun de restablecer la armonia entre la España y la America por medio de amigables relaciones, que levantasen una eterna barrera contra la manía de dominar, y la necesidad de aborrecer. Protesto que jamas he dado, en mi vida pública un paso mas analogo à los intereses de ambos mundos, ni de mas influencia sobre lo presente, y lo futuro. Pero olvidaba que tres siglos de dominacion han cegado todos los caminos de unir la America à la España, y que solo han dejado libre el de la dependencia, bajo las modificaciones que sugiere algunas veces la necesidad, mientras la política prevee los medios de eludirlas.

La primera proposicion que se les hizo à mis diputados por los del Virey de Lima, fue "que à nombre del Reyno de Chile, sus gefes, y habitantes, à nombre del ejército, y los gefes adoptasen, y jurasen la Constitucion de la monarquía Española, enviando sus diputados al Soberano Congreso, y entrando en todos los derechos y prerogativas, que se han concedido por las Cortes." Mis diputados contestaron definitivamente, "que no estaban autorizados para iniciar negociacion alguna sobre esta base, y que solo podrian hacerlo, siempre que no se contradijesen los principios que los gobiernos libres de America habian establecido, como regla invariable de su conducta.

Si aquella proposicion no nos trajese à la memoria la política que observaron las Cortes de Cadiz, aun en la época de sus mayores conflictos, y cuando el liberalismo de sus ideas tocaba en la raya de un entusiasmo democrático: si ella no estuviese de acuerdo con el language que acaba de usar el Rey en su proclama

à los habitantes de Ultramar, en que despues de algunas magníficas promesas hechas sin garantia, y prodigadas en los transportes de su forzado arrepentimiento, concluye amenazandonos con la indignacion nacional, si rehusamos someternos à la Constitucion; se podria creer, que esta no era sino una tentativa ministerial, cuyo objeto solo fuese recibir de nuestra parte la repulsa, para proponer sin violencia nuevos principios. Pero hay un conjunto de circunstancias que no permiten dudar, que aquel es el verdadero espíritu del Rey, y el punto de contacto que tienen entre si, los liberales del año 12, los serviles que los proscribieron en 814, los constitucionales de la época actual, y en fin todos los partidos que el patriotismo, o las pasiones pueden suscitar en la Peninsula.

Precisados los diputados del Virrey à declinar de aquella proposicion, hicieron otras varias reducidas à que el ejército de mi mando evacuase este territorio, y se retirase à Chile bajo la condicion expresa de remitir à S. M. C. diputados con amplios poderes para pedir lo que se tuviese por conveniente. Esta nueva propuesta convenció à mis diputados, que nada podian ya esperar de las aberturas del Gobierno de Lima, y que era llegado el momento de terminar las conferencias de Miraflores, ó de hacer el ultimo ensayo para graduar las probabilidades de la guerra, ó conocer la extension de los obstaculos que se oponian à la paz. Con esta idea propusieron à los comisionados del Virey, que desde luego las tropas de mi mando evacuarian el territorio de Pisco para trasladarse à la margen derecha del Rio Desaguadero, quedando tambien evacuado por las tropas de S. M. C. el continente comprendido entre los limites demarcados à la Presidencia de Chile en el año de 1810: que el estado de Chile permaneceria en su actual actitud política, y enviaria à Madrid comisionados plenamente autorizados para negociar con S. M. C. suspendiendose entre tanto las hostilidades por mar, y tierra, hasta pasados tres meses de haberse notificado el exito de la negociacion, en el caso que esta no terminase las diferencias existentes entre la America y la España; y por ultimo, que esta y las demas estipulaciones se garantisiesen por el comandante mas antiguo, que haya en estos mares de las fuerzas navales de S. M. B., y el de las de los Estados-Unidos.

(Continuarà.)

UN AMIGO DE LA HUMANIDAD

A los Españoles Europeos (1.)

Amaneciò por fin, Españoles, el suspirado dia en que reunidos por medio de vuestros representantes apareceis à la frente de la Europa con la noble investidura de hombres libres, pisando con intrepidez la cerviz dura del despotismo, é imprimiendo con caracteres indelebiles la mas gloriosa página en los fastos de vuestra historia. Apareciò, repito, el dia en que caido el velo que ocultaba vuestros sentimientos, y rotos los lazos que ataban vuestras manos, podeis levantar dignamente la cabeza de entre el cieno de la esclavitud que os abramaba, fijar vuestra prosperidad, y patentizar con franqueza vuestro corazon y vuestras ideas à la faz de todo el mundo, sin que los hierros, las torturas ni los cadalsos os intimen el silencio y el terror. Yo os felicito, generosos Españoles, por tan plausible acontecimiento; me congratulo de que hayais sacudido de vuestros hombros las cadenas ominosas que os envilecian, de que marcheis con pasos gigantescos al

(1.) Por un Patriota residente en San Tomas se ha dirigido el discurso que se inserta. Sea quien sea su autor, merecen sin duda el mayor elogio la noble libertad de su language, la sinceridad y vehemencia de sus sentimientos, su imparcialidad, y sobre todo esas fraternales amonestaciones que hace à los Españoles. Bien felices y empleados esfuerzos, si los Españoles fueran capaces de abrir sus pechos à las penetrantes emociones de la naturaleza, y sus ojos à los luminosos rayos de la verdad.

vértice de la opulencia, de que entreis à ocupar entre las naciones de primer orden el rango à que os hacen acreedores vuestro valor, talentos y virtudes; en una palabra, en que de reptiles que arrastrabais por la tierra, os hayais transformado en genios alados que levantan su vuelo hasta el alcazar donde se halla el hombre con toda su dignidad y en el goce de todos sus derechos. Y usando de la libertad que como hermano vuestro participo, voy à manifestaros francamente y con la ingenuidad que me es característica, mi sentir, sin que me arrastre intereses alguno personal, ni me arredre el tener que chocar contra casi el general modo de pensar de los que recorriendo por la superficie sus intereses no tienen à bien sondearlos, y descubrir lo que puede hacer su felicidad verdadera, cierta y efectiva.

Ha tiempo que es una cuestion problemática entre los calculadores y políticos Españoles, si el descubrimiento de las Americas y su conquista ha sido favorable ó desfavorable, útil ó perjudicial à su nacion. Pero yo creo que basta tener ojos para ver àcia que parte se deja caer enteramente el plato de la balanza. Abranse los fastos de la historia; haganse presentar los siglos pasados, aquellos siglos felices en que montada sobre la cima de la prosperidad, del poder y de la gloria, daba en todos sentidos la ley, y marchaba à la frente de las naciones de Europa. Explorese sus fuerzas, sus riquezas su marina, su agricultura, su poblacion, su industria, su comercio; indaguese su constitucion política, sus costumbres, su gobierno, y de quien venian las leyes: comparense los hombres libres de aquellos tiempos memorables con los esclavos abatidos que subsiguieron al reinado de los Fernandos, Carlos y Felipes; examínese finalmente con escrupulosidad su estado de cosas en los tres últimos siglos, y señalemos los adelantamientos de la nacion en ellos.

Tres cosas hacen ver que un pueblo avanza siempre à su posible prosperidad: las mejoras y adelantamientos en su agricultura, en su comercio, en su poblacion. Todo lo que contribuya al fomento de estos tres ramos debe conservarse à todo trance; todo lo que los destruya y aniquile, debe abandonarse como causas que minan los fundamentos y llevan à su ruina la nacion. Veamos pues si la España ha progresado con los descubrimientos de Colon: ó mas brevemente, veamos que ha adelantado en su poblacion, pues los demas ramos avanzan ó retrogradan à proporcion que esta crece ó disminuye.

La Peninsula, que contaba en tiempo de Cesar mas de cinquenta millones de habitantes, y que aun al tiempo de la conquista pasaba de veinte, apenas puede numerar ocho ó nueve en la época presente; de manera que si à proporcion va decreciendo, no habrá una sola persona dentro de dos siglos que pise el suelo Español. Esta consuncion, esta nulidad à que van tan rapidamente reduciendose, es un efecto necesario de la conquista. Los Reyes orgullosos con el dominio despótico que ejercian en tan vastas posesiones: enriquecidos con el oro que partian con ellos los visires mandados à devastar aquellos preciosos países, y con los tributos impuestos à sus infelices habitantes, à quienes despues de haber arrancado su libertad, usurpado sus posesiones, y robado sus riquezas, obligaban à ocuparse en improbos trabajos para cubrirlos: debiendo mantener tropas numerosas para guarnicion y defensa de las plazas conquistadas; y las que ocupaba en los Países-Bajos, Africa é Italia, y para conservar el boato y rango de la primera nacion de la Europa, se hicieron Señores absolutos de la fuerza armada mas respetable, abolieron las Cortes, diéron leyes à su arbitrio, centralizaron los tres poderes en sus personas, aherrajaron los pueblos, y tiranizaron las porciones mas feraces y poderosas de ambos mundos; y ved aqui una causa de su despoblacion.

Segun la experiencia, la razon y los políticos

todo gobierno despótico camina à su nulidad : todo gobierno que mantiene un gran fuerza armada, quita otros tantos brazos à la agricultura, à las artes, à la industria, cuantos soldados la componen, y priva à las ciencias de muchos talentos que podian entregarse solo à ellas. La emigracion continua de los jovenes Españoles à la America : la miseria, efecto del lujo y la pereza, en que poco à poco iban cayendo los pueblos, en términos que el economista Ward estima necesarios cien hospicios que debian recoger y mantener sesentar mil pobres: las grandes y arbitrarias exacciones: la opresion y ningun premio à los sabios, labradores y artistas: la ruina de los diez y seis mil telares de seda en Sevilla, y de las célebres fábricas de paños de Avila y Segovia, y otras cosas de esta naturaleza atraian la pobreza, imperaban el celibato, y por consiguiente su decrecimiento. Y si la poblacion decaía, y con pasos tan colosales, ¿que vendria à reñir à la industria, ciencias, artes y agricultura! La historia y la experiencia lo manifiestan: sin estímulos, sin comodidad, sin libertad, sin brazos, era indispensable que se precipitase à su aniquilacion.

Humilada la nacion por la servidumbre, acostumbrada à doblar el cuello à la coyunda, sumida en la estupidez, y sometida à un ciego obediencia à millares de todas clases, que conspiraban à la par con los Reyes à su envilecimiento y depresion: que les hacian creer y experimentar como crimen de lesa-Magestad divina, y digno de las llamas, el leer é instruirse en los libros propios y estrangeros que les enseñaban sus derechos, sacudir el yugo que pesaba sobre sus hombros, y reclamar su libertad usurpada: todo esto, digo, retenia al pueblo Español sepultado profundamente en un sueño mortífero del que no pudieron despertar ni las conmociones de los Países-Bajos, cuyas posesiones perdiéron, ni las del Norte America cuya independencia fijaron, ni las de Francia à quien se aliaron, ni las de Italia y toda la Europa que presenciaron, hasta que últimamente el estrepitoso sacudimiento que les imprimio Napoleón, los hizo incorporar algun tanto para volverse à tender en el lecho de una doble esclavitud por seis años continuados. ¿Os habeis incorporado de nuevo, Españoles? Dios no quiera volvais à dormir, porque os vaticino que de ese sueño nunca jamas despertaréis.

¿Y cual es el origen de tanta degradacion, tanta ignorancia, y tan amargos resultados? la conquista de las Americas. Vosotros habeis sido Señores de vastas posesiones en Africa y Europa, todo por mantener su conquista lo perdisteis; teniais veinte millones de habitantes, con su conquista os habeis reducido à casi la tercera parte; vuestra agricultura, vuestras artes, vuestra industria, vuestro comercio, vuestros talentos tan sobre-salientes en el siglo catorce, han quedado reducidos à la nada; de cincuenta millones de pesos fuertes que extrae anualmente de las Americas el comercio de la Europa, dos y medio solamente ingresais vosotros, segun Montesquieu, y estos con una doble cantidad van siempre à los extrangeros. ¿Cuales son pues esas decantadas ventajas que sacais de la conservacion de aquellas colonias? En tres siglos que las habeis dominado, ¿que prosperidad, que riquezas, ¿cuantos adelantos habeis tenido? ¿Un puñado de onzas que han lucrado cuatro monopolistas, han llegado à vuestro bolsillo? ¿os han libertado de las contribuciones? ¿os han eximido de entrar en quinta para ir à perecer à un clima nada análogo à vuestra constitucion física?

(Continuará).

VICE-PRESIDENCIA DE VENEZUELA.

Guanaya Mayo 14 de 1821.

Al Sr. Comandante General de la Provincia de Guayana.

El Gefe del Estado Mayor del Ejército de Oriente con fecha de 8 del corriente me dice desde la boca de Tacarigua lo que sigue.

“Ahora que seran las 3 de la madrugada ha sido ocupado este fuerte punto sin un tiro à causa de haber sido evacuado por el enemigo que en numero de doscientos cincuenta hombres los mas Españoles, lo verificaron una hora antes de nuestra llegada. Sigue en este momento el ejército sobre Rio Chico: se dará à V.S. el parte circunstanciado en mejor oportunidad.”

Los traslado à V.S. para su inteligencia.— Dios guarde à V.S.

C. SOUBLETTE.

SENTENCIA DE LA CORTE DE ALMIRANTAZGO DE MARGARITA.

Sala de la Corte de Almirantazgo en la Villa del Norte à 5 de Abril de 1821 año 11º de la Independencia.

Los S.S. Presidente y Ministros de la Corte de Almirantazgo establecida en esta Isla de Margarita por autoridad del Soberano Congreso, habiendo visto el proceso formado à consecuencia de la conduccion al puerto de una Balandra que se dice nombrada la *Misma* por el buque de guerra de la República la *Favorita*, con lo representado por el Sr. Fiscal, de cuya actuacion resulta. Que la expresada balandra salió de la Guayra con destino à Cumana, y que habiendo sido apresada sobre el Cabo Codera por un Corsario nombrado el *Catón* que se dice patentado por el Gefe de la banda Oriental del Rio de la Plata José Artigas, fue destinada à esta Isla, y hallandose en la necesidad de hacer agua arribó à Barcelona de donde la condujo à este puerto la *Favorita*. Que dicha Balandra estaba tripulada con seis hombres de Capitan à paga, y su cargamento consistia en catorce ó quince barriles, dos barricas de rom, un poco de sebo en rama embarilado, azucar en pilones, algunos sacos de cebollas y ajos, vestuarios, zapatos y botines. Que tambien venian en ella algunos pasajeros y oficiales Españoles algunos de los cuales con sus asistentes, igualmente que de parte de la tripulacion fueron desembarcados en la Orchila, quedando otros à bordo de la misma balandra que fueron desembarcados en Barcelona, à excepcion de Antonio Jus que ha sido conducido à esta Isla, habiendo tomado el corsario mas de los dos tercios del cargamento. Que aunque no se han exhibido ni encontrado abordo de la enuciada balandra papeles de navegacion ni otros que acreditan la naturaleza y pertenencia del cargamento, resulta no obstante de la deposicion de los testigos examinados ser propiedad de individuos sugetos al gobierno Español. Que tampoco se ha presentado la comision de presa, copia autentica de la patente del corsario ni otros documentos de esta especie, sino una orden del capitan de dicho corsario, Alexandro Haile, à Monsieur le Duc capitan de presa, en que le dice que hallandose precisado à dar la vela para cazar un buque que tenia à la vista, le esperase en aquel fondeadero por dos dias, y que si pasados estos no hubiese parecido, deberá dirigirse à Margarita ó à la Blanquilla, que serian los puntos de su reunion. Y esta falta al mismo tiempo que impide formar el debido concepto sobre la legitimidad ó ilegitimidad del corsario apresador para hacer el Corso, es un grande obstaculo para la resolucion definitiva que corresponde à la naturaleza de este asunto. En cuya virtud, y en atencion à que el corsario ha de venir à esta Isla, segun se indica en aquel documento, à fin de evitar las averias, perjuicios y deterioro que necesariamente deberian seguirse por la dilacion, acordaron. Que se proceda al remate y venta de los efectos y casco de la refe. la balandra la *Misma* en pública almoneda, conforme al reglamento de la materia, depositandose su producido en las Cajas del Almirantazgo, hasta que este Tribunal haya obtenido mas amplias informaciones sobre el asunto, satisfaciendose las costas de conservacion y descarga, con las costas procesales.

—El Presidente de la Corte.—Francisco Javier Yanes.—Andres Galindo.

Es copia.

VICENTE BUROZ, Secretario.

ANUNCIO OFICIAL.

En la Corte de Almirantazgo de la Isla de Margarita se han seguido autos criminales contra Antonio Alegre Capitan de la Goleta *Alligator*, su contraestre Antonio Lanan, y los demas individuos de su tripulacion, de los cuales solo se hallaban presentes y en prision, el primero y los Marineros Francisco Gonzales y Martin Arenas, por varios actos de Pirateria; y se sentenciaron por el mismo Tribunal en 9 de Nov. del año de 1820; declarando que el citado Alegre, sus Oficiales y Tripulacion son unos verdaderos Piratas perturbadores de la libertad y seguridad de los mares y enemigos de la sociedad, condenando en consecuencia al Capitan Alegre à la pena de ultimo suplicio prescrita por las leyes, particularmente por el artículo veinte y dos del reglamento de Corso de quatro de Marzo de 1817, al contraestre Antonio Lanan à diez años de presidio conforme à lo dispuesto en el artículo 41 de la ordenanza de Corso, y à los Marineros Gonzales y Arenas à cinco años de detencion en las obras públicas en el lugar que à todos señalase el poder ejecutivo, quedando confiscados los bienes que se conociesen pertenecer à los reos y suspendiendose la execucion de la sentencia hasta la aprobacion de la Suprema Corte de Justicia; y por lo que tocaba al producto del cargamento de la goleta *Alligator* montante la cantidad de 5109 pesos 3 reales fuertes, deducidos los costos de descarga y venta, como tambien de los 75 pesos que en varias especies de moneda exhibio por orden de aquel Tribunal, el Capitan del corsario apresador Francisco Querell, cuyas cantidades estaban depositadas en las Cajas de Almirantazgo, se decreto que deducidas las Costas procesales se sacase la 3ª parte de la suma líquida que resultase y adjudicada desde luego por via de gratificacion al corsario la Criolla apresador de los Piratas, permaneciesen las otras dos partes restantes en el deposito para devolverlas à los que la reclamasen dentro de un año y un dia y justificasen en debida forma pertencerles legítimamente, segun lo dispuesto en el artículo 28 de la ordenanza de Corso, y que se comunicase esta determinacion al Sr. Carlos Todd agente de los Estados Unidos del Norte por lo tocante al comercio y marineros, mediante haber gestionado en este asunto à nombre de los que se consideraban interesados en el, à fin de que llegase à noticia de estos.

Quando ya se conocia en el Supremo Poder Judicial de los referidos autos criminales se recibió aviso del Presidente de la Corte de Almirantazgo de la Isla de Margarita de haberse fugado los reos Gonzalez, Alegre, y Arenas, y con este motivo en decreto proveido por S.E. el 26 de Abril ultimo se les mandó citar por edictos en la forma ordinaria insertandose esta noticia en la Gazeta para que llegue à la de los referidos, reos, à fin de que se presenten à estar à derecho.

En la misma Corte de Almirantazgo de la Isla de Margarita se han seguido autos criminales contra Francisco Querell por levantado y Pirata mientras obtuvo el destino de segundo capitan del corsario la Perla Oriental, y se sentenciaron el 30 de Octubre de 1820 declarando que Francisco Querell es un levantado en el concepto que expresa el artículo 28, de la ordenanza de corso y ladron de los mares segun la Ley 18 titulo Catorce partida 7ª, y en su consecuencia se le condenó à la pena extraordinaria de esta ley de diez años de presidio en el lugar que designase el Poder ejecutivo, quedando confiscados los bienes que se le conozcan de su propiedad y señaladamente las partes de presa que le corresponden del corsario la Criolla.

Y habiendose remitido los autos al Supre-

mo Poder Judicial en virtud de apelacion interpuesta por el Sr. Querrell se recibo despues aviso de su fuga, por cuya razon S.E. en decreto de 26 de Abril ultimo ha dispuesto se le cite por edictos en la forma ordinaria para que se presente à mejorar el recurso y oir la resolucion que recayere.

MANUEL QUINTERO, Secretario.

JOSE UCROS, DEL ORDEN DE LIBERTADORES,
CORONEL DE LOS EJERCITOS DE COLOMBIA,
COMANDANTE GENERAL DE ESTA PROVIN-
CIAS, &c. &c.

PROCLAMA.

A los Oficiales y Marineros de las Fuerzas
Sutiles.

CAMARADAS: ¿que satisfaccion la vuest-
tra! Os marchais à buscar à los enemigos de
Colombia por llenaros de gloria, y hacerles
conocer, aun por fuerza, sus verdaderos intere-
ses. Arrostrar peligros, por proteger el co-
mercio, la humanidad, y vengar la Justicia
ofendida, ¿no es empresa de corazones magna-
nimos? ¿No os llenareis de gozo quando vol-
vais de tantas fatigas, al veros estrechados por
los brazos de vuestras esposas, de vuestras
amantes, de vuestros tiernos hijos, y de vues-
tros conciudadanos que os miran como sus LI-
BERTADORES? A la cabeza de vosotros esta
el Gefe que siempre os ha conducido à la victo-
ria. Pagallos es el testimonio de su valor, y
si quereis alcanzar un renombre, acordaos de
esta accion memorable. De vosotros es, pues,
la laudable empresa de destruir los barbaros
que intenten asolar nuestras costas; pero tam-
bien es propio de vosotros la generosidad con
los rendidos. La vida de ellos interesa al ho-
nor de la nacion. La desercion sera el crimen
mas horrendo, y nadie, nadie podra librar
del castigo al que lo cometa. Constancia,
compañeros, para que conduzcais el estandarte
de la Libertad donde quiera que haya tiranos:
alli tendreis la dicha de añadir nuevos timbres
à tantos que tenéis adquiridos, y entonces os
llamarán hombres grandes en la adversidad
por su fortaleza, y en los peligros por su valor
UCROS.

Angostura 22 de Mayo de 1821.

TRÁNSITO AL OCCEANO PACÍFICO.

(Continuacion del número 102.)

IV. Habiendo procurado elucidar de este modo las ventajas extraordinarias y peculiares que Costa Rica posee para el establecimiento de una comunicacion navegable entre los dos mares, pasaremos ahora à examinar otra posicion, que aunque falta de algunas de las ventajas naturales de Costa Rica, posee sin embargo otras de tan importante caracter que hace casi dudoso en nosotros en qual de los dos lugares debe abrirse primero la deseada comunicacion. Si hubiesemos de consultar los presentes y futuros intereses de Mexico y de la República de los Estados Unidos, diriamos que el Istmo Mexicano, ó como es mas propriamente designado el Istmo de Tehuantepec, es la seccion de todas las demas del continente Americano donde deberia hacerse la comunicacion entre los Océanos Pacifico y Atlantico; pero como deseamos ver extensamente difundidos los bienes del comercio para el provecho de la raza humana generalmente, y no de ninguna nacion en particular, nos alegrariamos de ver simultaneamente abierta la comunicacion entre los dos mares en qualquiera lugar donde sea practicable, bien por tierra ó bien por agua, ó bien por esta ultima solamente, excitando con esto la emulacion, y ensanchando el campo de las empresas comerciales. No abogamos à favor de un sistema de engrandecimiento comercial que procura elevarse por la opresion y ruina de otras naciones, ni à favor de un sistema de restricciones que pugnan con las leyes de la natu-

raleza y con la felicidad del genero humano. Deseamos ver mas aproximados uno à otro los dos grandes oceanos de nuestro globo por canales y caminos publicos en aquellos lugares que el Dios de la naturaleza ha destinado evidentemente para canales de comunicacion; y que no permanezcan ya mas desiertos tenebrosos y espantables como lo han sido durante siglos baxo los principios antisociales del gobierno Español.

El Istmo de Tehuantepec esta comprehendido en la extension de territorio que abraza la intendencia de Oaxaca y parte de la de Vera Cruz. Sobre la costa del Océano Pacifico se extiende desde un lugar llamado Tonalá en los confines de Guatemala, hasta la provincia de La Puebla. Sobre la costa del Atlantico, ó mas bien sobre la gran curvatura del golfo Mexicano se extiende desde la bahia de Alvarado hasta Yucatan, incluyendo la provincia de Tabasco. La mayor anchura del Istmo dentro de estos limites es de cerca de ciento y veinte y cinco millas. La parte mas angosta es entre el puerto de Guasacualco en el golfo y la bahia de Tehuantepec sobre el Océano Pacifico. La latitud del primero es de cerca de 18°, 30'. Desde la cumbre de una montaña llamada Chillilo ó la Gineta en un dia claro pueden verse distintamente los Océanos Atlantico y Pacifico. Hemos tratado con muchas personas en la ciudad de Oaxaca que han visitado la montaña con el unico objeto de gozar este interesante espectáculo; y hablan en el tono mas entusiasta de la sublimidad de las escenas que las circundan, como asimismo de la belleza y grandeza que presenta la vista de los dos oceanos. Una cadena de montañas que puede llamarse una continuacion de los Andes atraviesa por el centro de este Istmo, cuya elevacion sobre el oceano varia de cinco ó seis mil à tres ó quatrocientos pies. Por alguna extraordinaria convulsion de la naturaleza, se han formado vastas aberturas ó barrancos entre estas montañas, de que despues hablaremos, y parece que por medio de estas hendeduras la naturaleza enseña al hombre la practicabilidad de formar una comunicacion por agua entre los dos mares. Durante la estacion lluviosa, estas grietas contienen un vasto cuerpo de agua que busca su evacuacion por los rios que corren à los Océanos Pacifico y Atlantico. Los Indios del Istmo, particularmente los de Tabasco y Tehuantepec aseguran que ellos pasan con sus canoas enteramente por entre el Istmo. Mientras estuvimos en Oaxaca nos empeñamos en certificarnos del hecho, y estamos convencidos que quando las aguas estan en su altura durante la estacion lluviosa, una canoa puede pasar por las sinuosidades de las barrancas desde el rio Guasacualco hasta los rios Chimalapa y Tehuantepec. Ninguna parte del Reyno Mexicano hay regada por tan nobles rios como este Istmo. Mencionaremos solo unos pocos de los mas considerables. Guaspala, Tustepec, Cañas, y varios otros; cuyos nombres ignoramos descargan sus aguas en la bahia de Alvarado, pocas leguas al sudeste de la ciudad de Vera Cruz. El San Pedro y Tabasco desembocan uno cerca del otro sobre la costa de Tabasco. Estos rios tienen sus cabeceras en las montañas de Oaxaca, Vera Cruz y Chiapa. Corren por entre un pays tan fertil como ningun otro en Nueva España, abundante en florestas de la mas apreciable madera, y son navegables en todas estaciones para anchos botes, (bongos) y durante las crecientes tienen agua suficiente para buques mayores. En estos rios, en algun tiempo futuro, puede hacerse la navegacion de vapor y suministrar semejantes provechos à los que ahora rinde sobre el Misisipi y el Ohio. A la parte occidental de las montañas hay varios importantes arroyos que descienden al Océano Pacifico. Chimalapa y Tehuantepec desaguan en la bahia que lleva el nombre del ultimo. El magestuoso rio Guasacualco desemboca en la bahia del mismo nombre en el

Golfo Mexicano. Las cabeceras de los tres rios ultimamente nombrados estan à cinco leguas unas de otras; pero como antes hemos mencionado, quando las barrancas de las montañas estan llenas de agua pueden pasar canoas desde los rios Chimalapa y Tehuantepec al Guasacualco. No afirmaremos positivamente que pueda formarse una canal navegable de suerte que una las aguas de estos tres rios. Sin embargo lo creemos practicable. El punto se decidira quando el Istmo se examine bien despues. Entretanto examinaremos la importancia del Istmo, como un medio de comunicacion entre los Océanos Atlantico y Pacifico, aun quando nunca se forme canal.

En la boca del rio Guasacualco hay la mas espaciosa y segura bahia de quantas tiene la Costa Atlantica de Mexico. Es el unico puerto en el golfo Mexicano à donde pueden entrar buques de guerra y otros de mayor porte; y es muy superior à Pensacola ó à Espirita Santo. En todas estaciones hay en la barra en la boca del puerto veinte y dos pies de agua; y se dice que durante la creciente del rio la barra se altera ocasionalmente, y suministra pasages en cinco y seis brazas de agua. Algunos años ha un navio Español de linea llamado el Asia, atraveso la barra de Guasacualco y anclo en el puerto. Hemos tenido noticias de algunos puertos al norte de Vera Cruz capaces de admitir buques de un gran porte: de estos Matagorda se ha asegurado tener veinte pies de agua sobre la barra en la boca del puerto: esta en la latitud 28° 30' cerca de la mitad del camino entre los rios Sabino y del Norte. Pero por la reciente informacion que hemos obtenido de los oficiales de la marina de los Estados Unidos que han estado cruzando en aquellas inmediaciones, estamos inducidos à creer que no hay un solo puerto seguro en toda la extension de la costa en el golfo à excepcion de Guasacualco. Vera Cruz es poco mas de una abierta rada; y durante las brizas del norte, los buques son frecuentemente arrebatados à la orilla en aquel puerto. Los buques de guerra y otros grandes son amarrados con cables atados à argollas en las murallas del Castillo de San Juan de Ulua situado sobre una pequena Isla en el centro del puerto; pero durante las fuertes brizas estan aun expuestos aqui al riesgo de irse à pique.
(Continuará.)

CAPITANIA DE PUERTO.

ENTRADAS:

- Mayo 20. Mistico Nacional Esperanza, Capitan Jose Leon, de Carupano y Martinica con sal.
21. Guayro Nacional Victoria, Patron Juan Antonio Veria de Trinidad con rom.

SALIDAS:

- Mayo 24. Goleta Nacional Libertad, Capitan Jose Castell para Trinidad con mulas.
Id. Lancha Nacional Carmen, Patron Jose Nolasco para Trinidad con mulas y ganado.
26. Guayro Nacional Victoria, Patron Juan Antonio Veria para Trinidad en lastre.
Id. Esclandra Nacional Carmen, Capitan Jose Antonio Bracho para Trinidad con mulas.

Angostura Mayo 26 de 1821.— El Capitan de Puerto.—
Jose Tomas Machado.

ESTADISTICA.

Capital de Guayana.

Muertos y bautizados durante la semana.
Varones.....4 Hembras.....3
MUERTOS.
Hembras.....1 de 26 años soltera.

ANGOSTURA:

Impreso por W. BURRELL STEWART, Plaza de la Catedral.